



Multas y decomiso de productos alimenticios deja fiscalización en Castro

Durante el operativo se fiscalizaron barberías, mall Chino y locales de máquinas de apuestas en el sector céntrico de la ciudad.

U na fiscalización a diversos locales comerciales del sector céntrico de la ciudad realizaron funcionarios de entidades públicas y de seguridad en la ciudad de Castro. En el operativo se logró la incautación de productos alimenticios sin declaración de origen en un mall chino y se cursaron multas a barberías que operaban sin los permisos respectivos.

El operativo multisectorial fue encabezado por la Delegación Presidencial Provincial y Subsecretaría de Prevención del Delito y contó con la participación de funcionarios de Carabineros, la Dirección del Trabajo, la Municipalidad de Castro, Seremi de Salud y el Servicio de Impuestos Internos.

Durante la jornada de fiscalizaciones, que contó con la presencia de una unidad canina de Carabineros para detección de drogas desde Puerto Montt, se realizó la fiscalización de un mall Chino ubicado en Calle Latorre, dos locales de máquinas de apuestas y 7 barberías.

Tras esta acción se informó del decomiso y eliminación de 3,9 kilos de fideos vencidos, 218 kilos de alimentos sin certificación de origen y rotulación, además de sus etiquetas en idioma

chino. Por su parte, se cursaron multas por patentes en barberías por parte del equipo del municipio.

FISCALIZACIONES

Paulina Muñoz, Coordinadora Regional de la Subsecretaría del Delito, señaló respecto de la fiscalización intersectorial que con este tipo



de actividades se busca reforzar la seguridad que existe en el centro de la capital insular. Igualmente, indicó que estos operativos se están desarrollando en otros puntos de la provincia.

“Esto viene a reforzar el aumento del 25 % de fiscalizaciones que tenemos a nivel nacional y que cobra relevancia también para llevar más seguridad a cada uno de nuestros territorios. En la provincia de Chiloé hemos estado pesquizando y trabajando de manera muy conjunta en la comuna de Quellón, Ancud y Castro, entre otros territorios, porque entendemos que tenemos un trabajo importante que realizar con las policías. Esto nos permite llevar a cabo la persecución penal en algunas instancias en que lo han relevado así”, expresó.

MULTAS

En esta línea, el Delegado Presidencial Provincial, Marcelo Malagueño, señaló que hubo eliminación de productos detectados durante la fiscalización.

“La Autoridad Sanitaria, en un local de venta de productos chinos, hizo un decomiso de productos que se tuvo que eliminar, que estaban vencidos, fundamentalmente fideos, así que el llamado es que cuando vayan a comprar se fijen en la fecha de vencimiento. Una cantidad importante de productos, de distintos tipos de productos alimenticios, que no tenían ningún tipo de rotulación, que estaban (escritos) en chino, no como establece la norma, pero además no tenía cómo acreditar su origen”, señaló la autoridad local.

En este último caso, los productos quedaron en custodia a la espera de que los propietarios acrediten el ingreso legal al país y el debido proceso de rotulación y autorización por la Autoridad Sanitaria.

En este operativo, igualmente funcionarios del Municipio de Castro cursaron multas a barberías que funcionaban en la ciudad por no contar con las patentes requeridas para operar. *“Es una infracción que fue remitida al Juzgado de Policía Local como corresponde”,* se indicó.